



# PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA ENFRENTAR Y EVITAR SITUACIONES DE VIOLENCIA ESCOLAR Y BULYNG 2019

---

**VERSIÓN 2019**

## INTRODUCCIÓN

El Liceo Industrial Chileno Alemán cumpliendo con la normativa legal de la Ley N° 20.536 Sobre Violencia Escolar que persigue atender situaciones de acoso y violencia escolar (intimidación, matonaje, exclusión, amenazas y discriminación en sus formas físicas, relacional y ciber bullying) ha desarrollado el presente protocolo para abordar esta problemática.

Los problemas de violencia escolar requieren de un abordaje sistémico, fortaleciendo los procesos formativos de los estudiantes en los distintos niveles y espacios educativos, considerando a todos los actores de la comunidad educativa.

La prevención y abordaje del bullying comienza por reconocer el problema y sus consecuencias, atendiendo la recuperación tanto del que comete la agresión como de la víctima.

### **I. DEFINICIÓN**

Se entiende por **violencia escolar** la acción intencionadamente dañina ejercida entre miembros de la comunidad educativa y que se produce dentro de los espacios físicos que le son propios a las instalaciones escolares, bien en otros espacios directamente relacionados con lo escolar, tales como alrededores de la escuela o lugares donde se desarrollan actividades extra-escolares. Una característica extrema de violencia escolar producida entre alumnos es el acoso escolar o Bullying.

El **Bullying** es una conducta intencionada, repetida e injustificada de maltrato que realiza uno o varios sujetos en contra de una(s) víctima(s), provocándole graves efectos negativos. Se presenta a través de cualquier palabra, mirada, gesto o acto que hiere el cuerpo, sentimientos o propiedad de un estudiante.

A continuación, algunas características del fenómeno Bullying:

- Es un comportamiento agresivo de menoscabo, solapado y escondido, y en algunos casos anónimos.
- Se instala en una relación interpersonal asimétrica de poder.
- Es recurrente durante un período de tiempo, intencionado y sistemático.
- Puede ser una dinámica individual o grupal realizada en forma directa o indirecta (desde maltrato verbal, físico, hasta ciber bullying).

### **II. CRITERIOS GENERALES**

#### **EN CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR**

En primera instancia se revisará el nivel de gravedad de la situación, acogiendo a los involucrados, posteriormente se desarrollará una etapa de investigación, con el fin de recopilar los mayores antecedentes. Siempre se priorizará la mediación para resolver conflictos, y en caso de que no sea posible se velará por la toma de consciencia del estudiante

respecto a la situación vivenciada. En casos de agresión y situaciones de gravedad, se aplicará Reglamento Interno del establecimiento.

## **EN CASOS DE BULLYING**

a) Sanciones y medidas remediales en el caso de los agresores: Las sanciones por bullying serán aplicadas respecto de la gravedad del evento, y en concordancia con Reglamento Interno de Convivencia Escolar. A continuación se detallan dichas sanciones:

- 1 Advertencia escrita al o los agresores registrada en su hoja de vida.
- 2 Se promoverá con los estudiantes la toma de conciencia de sus acciones y las consecuencias que ellas podrían llegar a tener, tanto para las víctimas como para los agresores.
- 3 Reparación del daño causado a través de las actividades previamente determinadas, de acuerdo a la gravedad y edad del estudiante (Reponer objeto roto o dañado, otros).
- 4 Se derivará para atención de apoyo con profesional en caso que la situación lo amerite. En el caso de no cumplir con la derivación, el Liceo se reserva el derecho de renovar la matrícula.
- 5 Frente a una reiteración de la conducta se condicionará la matrícula o se podrá cancelar esta.
- 6 Cancelación de matrícula para el estudiante que persiste en conductas agresoras, a pesar de haber recibido tratamiento y/o apoyo necesarios.

b) Medidas remediales en caso de la víctima:

- 1 Resaltar lo importante y positivo que es informar y conversar la situación que lo aflige.
- 2 Dar seguridad y acogida a la víctima.
- 3 Se entregará apoyo a través de:
  - Encargado de Convivencia Escolar.
  - Departamento de Orientación
  - Profesor jefe.
  - Compañeros de curso.
  - Derivación a profesional según sea el caso.
  - Integrarlo (a) a talleres que fortalezcan su autoestima, ejemplo: talleres optativos de su agrado, redes de apoyo, etc.

c) Procedimientos de información:

- 1 Frente a una situación de bullying (el profesor jefe o persona informada de la situación) actuará inmediatamente de acuerdo al Plan de Acción de este protocolo.

- 2 El profesor jefe, Orientador y Encargado de Convivencia Escolar deberán comunicarse a la brevedad con los apoderados de los estudiantes involucrados solicitando su colaboración y confianza asegurándoles que el Liceo está abordando la situación y que les mantendrá informado de los procesos.
- 3 Tratar el tema con confidencialidad, cuidando en extremo la sobre exposición de las víctimas.
- 4 Actuar con prudencia y ecuanimidad, ajustándose estrictamente a los hechos ocurridos.
- 5 Al término del año escolar se evaluará si el evento fue superado o no por las partes y se tomarán las remediales para el próximo año escolar.

### III. PLAN DE ACCIÓN ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA ESCOLAR

Acciones	Responsables
<p><b>1° Evaluar la información:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Averiguar, entrevistar, recopilar y registrar información.</li> <li>2. Registrar información en las hojas estipuladas para dichos fines, anexas al presente protocolo.</li> </ol>	<p>Profesor Jefe Orientación Encargado de Convivencia Escolar Inspectores</p>
<p><b>2° Estrategias:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar estrategia por parte del Encargado de Convivencia Escolar e Inspector General una vez confirmada la situación de Violencia Escolar y/o Bullying.</li> <li>2. Informar a Dirección del establecimiento.</li> <li>3. Entregar información relevante a profesor jefe y de asignaturas.</li> </ol>	<p>Inspector General Departamento de Orientación Encargado de Convivencia</p>
<p><b>3° Acogida y protección de los afectados:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acogida por parte del Profesor Jefe, Inspector General y Encargado de Convivencia Escolar a los afectados y/o intimidados, dando a conocer que el matonaje u otro tipo de violencia no será aceptada en el establecimiento.</li> <li>2. Conversar con los afectados para obtener información relevante.</li> <li>3. Contactar a los padres y/o apoderados de los alumnos, asegurando que se mantendrán informados del caso.</li> </ol>	<p>Profesor Jefe Inspectoría General Encargado de Convivencia</p>
<p><b>4° Entrevista con Agresor (es)</b></p> <p>Conversar con el agresor (es) para recabar detalles e información desde su punto de vista, y evaluar el grado de consciencia respecto a lo ocurrido.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Clarificar que en el Liceo NO se aceptan ni amparan situaciones de violencia, agresiones o malos tratos.</li> </ol>	<p>Departamento de Orientación Encargado de Convivencia Inspectoría General Profesor Jefe</p>

<p>2. Informar a los involucrados de las consecuencias de sus acciones.</p>	
<p><b>5° Reportar y determinar medidas a tomar frente a la situación ocurrida:</b></p> <p>1. Decidir las sanciones y medidas reparatorias por parte del Encargado de Convivencia, Depto. de Orientación, Inspector General, Dirección y Profesor Jefe.</p>	<p>Departamento de Orientación Encargado de Convivencia Inspectoría General Dirección Profesor Jefe</p>
<p><b>6° Informar de los hechos a los apoderados:</b></p> <p>1. Citar por separado a los apoderados y comunicar la situación ocurrida, tanto a los apoderados de la(s) víctima(s) como del/los agresor(es).</p> <p>2. Informar acerca de las sanciones y reparaciones que el estudiante agresor debe realizar.</p> <p>3. Solicitar intervención de especialista para apoyar efectivamente a los estudiantes involucrados.</p> <p>4. Dejar claro a los padres y estudiantes que el Liceo no ampara ningún tipo de agresión, por mínima que ésta sea.</p> <p>5. Informar a los padres acerca de las sanciones y medidas tomadas. Se espera que el estudiante recapacite de sus acciones y pueda generar un cambio positivo.</p> <p>6. Solicitar a los padres que conversen con sus hijos sobre el tema y que logren tomar consciencia sobre lo ocurrido, valorando la relevancia de crear vínculos positivos con las demás personas y la importancia de una buena convivencia en una comunidad.</p> <p>7. Registrar y firmar entrevista con los padres.</p>	<p>Departamento de Orientación Encargado de Convivencia Inspectoría General Dirección Profesor Jefe</p>
<p><b>7° Aplicar sanciones y seguimiento de la situación:</b></p> <p>1. Aplicar sanciones y realizar seguimiento de éstas.</p> <p>2. Mantener un seguimiento del nivel de relación entre los estudiantes involucrados, con el fin de prevenir nuevas situaciones de violencia o agresión.</p> <p>3. Mantener seguimiento de los padres de los involucrados, con el fin de conocer las conductas de los estudiantes una vez finalizada la resolución.</p> <p>4. Mantener entrevistas periódicas con los estudiantes involucrados.</p> <p>5. Evaluar la intervención psicosocial realizada con los estudiantes, con el fin de verificar niveles de avances.</p> <p>6. Desarrollar unidades de Orientación en los cursos afectados, con el fin</p>	<p>Departamento de Orientación Encargado de Convivencia Inspectoría General Profesor Jefe Profesores de asignatura</p>

de conseguir cambios de conductas negativas a unas prosociales.	
---	--

#### IV. MEDIDAS PREVENTIVAS PERMANENTES

Medidas preventivas permanentes	Responsable (s)
1. Realizar un diagnóstico mediante encuestas a los estudiantes, con el objetivo de medir el nivel de violencia escolar en los diversos cursos.	Departamento de Orientación Encargado de Convivencia Profesores Jefe
2. Capacitación a profesores, inspectores, auxiliares y administrativos en temáticas referentes a buena convivencia y prevención del Bullying.	Departamento de Orientación Encargado de Convivencia
3. Formación a apoderados por medio del abordaje de las temáticas de sana convivencia en reuniones de padres y apoderados, como en Escuela para padres.	Departamento de Orientación Encargado de convivencia Profesores Jefe
4. Dar a conocer a la comunidad educativa los protocolos de sana convivencia escolar	Departamento de Orientación Encargado de Convivencia Escolar
5. Incorporación de temáticas de sana convivencia y/o bullying en programas de orientación, por nivel.	Departamento de Orientación (diseño) Profesor Jefe (ejecución)
6. Permanencia constante de los inspectores en patio durante los recreos, con el fin de observar comportamiento de los estudiantes y prevenir situaciones de violencia escolar.	Inspectoría General Inspectores
7. Fomentar el trabajo colaborativo, la tolerancia y el respeto entre estudiantes durante las diversas actividades extra programáticas y deportivas desarrolladas en el establecimiento, por ejemplo, Día del Alumno, Aniversario del Liceo, etc. Se deberá consignar en la planificación.	Dirección Inspectoría General Unidad Técnica Pedagógica Departamento de Orientación Encargado de Convivencia Profesor Jefe Profesores de asignatura
8. Difundir explícitamente las consecuencias y sanciones asociadas a actos de Violencia Escolar y Bullying (Reglamento Interno)	Inspectoría General Profesor Jefe
9. Fomentar los buenos modales y el respeto como una forma de generar un sano clima de convivencia escolar (saludo, despedida, por favor, permiso, etc.) Reforzar las conductas positivas de los alumnos, más que las negativas. Ayudar a determinar claramente las conductas y situaciones que constituyen bullying, y ponerles nombre (matonaje, groserías, mal trato, ofensas, etc).	Profesor Jefe Profesores de asignatura Toda la comunidad educativa

10. Incorporar los valores que promueven la buena convivencia como contenido transversal en las planificaciones, intencionado el trabajo colaborativo en el desarrollo de las actitudes y/o valores expresados en el PEI.	Unidad Técnica Pedagógica Profesores de asignatura
---	---

## V. PLAN DE ACCIÓN ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA ESCOLAR

Acciones	Responsables
<p><b>1° Evaluar la información:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Averiguar, entrevistar, recopilar y registrar información.</li> <li>2. Registrar información en las hojas estipuladas para dichos fines, anexas al presente protocolo.</li> </ol>	<p>Profesor Jefe Orientación Encargado de Convivencia Escolar Inspectores</p>
<p><b>2° Estrategias:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar estrategia por parte del Encargado de Convivencia Escolar e Inspector General una vez confirmada la situación de Violencia Escolar y/o Bullying.</li> <li>2. Informar a Dirección del establecimiento.</li> <li>3. Entregar información relevante a profesor jefe y de asignaturas.</li> </ol>	<p>Inspector General Departamento de Orientación Encargado de Convivencia</p>
<p><b>3° Acogida y protección de los afectados:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acogida por parte del Profesor Jefe, Inspector General y Encargado de Convivencia Escolar a los afectados y/o intimidados, dando a conocer que el matonaje u otro tipo de violencia no será aceptada en el establecimiento.</li> <li>2. Conversar con los afectados para obtener información relevante.</li> <li>3. Contactar a los padres y/o apoderados de los alumnos, asegurando que se mantendrán informados del caso.</li> </ol>	<p>Profesor Jefe Inspectoría General Encargado de Convivencia</p>
<p><b>4° Entrevista con Agresor (es)</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conversar con el agresor (es) para recabar detalles e información desde su punto de vista, y evaluar el grado de consciencia respecto a lo ocurrido.</li> <li>2. Clarificar que en el Liceo NO se aceptan ni amparan situaciones de violencia, agresiones o malos tratos.</li> <li>3. Informar a los involucrados de las consecuencias de sus acciones.</li> </ol>	<p>Departamento de Orientación Encargado de Convivencia Inspectoría General Profesor Jefe</p>
<p><b>5° Reportar y determinar medidas a tomar frente a la situación ocurrida:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Decidir las sanciones y medidas reparatorias por parte del Encargado de Convivencia, Depto. de Orientación, Inspector General, Dirección y</li> </ol>	<p>Departamento de Orientación Encargado de Convivencia Inspectoría General</p>



<p>Profesor Jefe.</p>	<p>Dirección Profesor Jefe</p>
<p><b>6° Informar de los hechos a los apoderados:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Citar por separado a los apoderados y comunicar la situación ocurrida, tanto a los apoderados de la(s) víctima(s) como del/los agresor(es).</li> <li>2. Informar acerca de las sanciones y reparaciones que el estudiante agresor debe realizar.</li> <li>3. Solicitar intervención de especialista para apoyar efectivamente a los estudiantes involucrados.</li> <li>4. Dejar claro a los padres y estudiantes que el Liceo no ampara ningún tipo de agresión, por mínima que ésta sea.</li> <li>5. Informar a los padres acerca de las sanciones y medidas tomadas, a pesar de que los apoderados no estén de acuerdo y/o se nieguen a firmar la constancia de sanción escrita. Se espera que el estudiante recapacite de sus acciones y pueda generar un cambio positivo.</li> <li>6. Solicitar a los padres que conversen con sus hijos sobre el tema y que logren tomar consciencia sobre lo ocurrido, valorando la relevancia de crear vínculos positivos con las demás personas y la importancia de una buena convivencia en una comunidad.</li> <li>7. Registrar y firmar entrevista con los padres.</li> </ol>	<p>Departamento de Orientación Encargado de Convivencia Inspectoría General Dirección Profesor Jefe</p>
<p><b>7° Aplicar sanciones y seguimiento de la situación:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aplicar sanciones y realizar seguimiento de éstas.</li> <li>2. Mantener un seguimiento del nivel de relación entre los estudiantes involucrados, con el fin de prevenir nuevas situaciones de violencia o agresión.</li> <li>3. Mantener seguimiento de los padres de los involucrados, con el fin de conocer las conductas de los estudiantes una vez finalizada la resolución.</li> <li>4. Mantener entrevistas periódicas con los estudiantes involucrados.</li> <li>5. Evaluar la intervención psicosocial realizada con los estudiantes, con el fin de verificar niveles de avances.</li> <li>6. Desarrollar unidades de Orientación en los cursos afectados, con el fin de conseguir cambios de conductas negativas a unas prosociales.</li> </ol>	<p>Departamento de Orientación Encargado de Convivencia Inspectoría General Profesor Jefe Profesores de asignatura</p>

## VI. OTRAS MEDIDAS

Acciones	Responsable(s)
Difundir material antibullying en la comunidad educativa.	Encargado de Convivencia Departamento de Orientación Escolar
Entregar material informativo a padres y apoderados, con el objetivo de trabajar dicho material en familia.	Encargado de Convivencia Departamento de Orientación Escolar
Celebrar anualmente la Semana de la Convivencia Escolar, desarrollando talleres reflexivos en los distintos cursos.	Encargado de Convivencia Departamento de Orientación Escolar Profesor Jefe

## VII. SUGERENCIAS

### a) Para la familia:

- 1 Controlar los medios de comunicación y las redes sociales en el hogar.
- 2 Fortalecer las instancias de vida familiar, la comida diaria, las actividades de fines de semana y vacaciones (ritos familiares).
- 3 Ayudar a la reflexión, promover actitudes y estilos positivos a través de la comunicación.
- 4 Ser ejemplo modelando estilos respetuosos.
- 5 Contener la emoción, dar tranquilidad, ayudar a reconocer emociones.
- 6 No culpabilizar sino responsabilizar.
- 7 No permitir grupos excluyentes.
- 8 No descalificar ni hablar mal de personas del curso sobre todo delante de los hijos.
- 9 No permitir el maltrato entre hermanos.
- 10 Controlar el acceso y uso de juegos electrónicos que incitan a la violencia.
- 11 Propiciar un clima de respeto entre las familias involucradas aceptando las medidas definidas por el Liceo.

### b) Para los profesores:

#### En la planificación considerar:

1. Entregar los elementos de discernimiento frente a los contenidos violentos presentes en los medios de comunicación y los juegos electrónicos.

2. Fortalecer las instancias de comunicación familiar (a través de las entrevistas individuales con los apoderados).
3. Promover actividades de colaboración.
4. Incorporar actividades que ayuden a visualizar el problema y reflexionar sobre este.
5. Prever problemas en la conformación de grupos de trabajo (Consultar a profesores jefes).
6. No dejar a los estudiantes sin supervisión (puntualidad, responsabilidad, presencia en las salas de clases).

**En la clase:**

1. Propiciar un buen ambiente y un clima adecuado que promueva el aprendizaje.
2. No aceptar faltas de respeto (intervenir en forma inmediata frente a burlas, lenguaje inadecuado y otros).
3. Enseñar a escuchar, respetar al otro mientras habla.

**c) Para los alumnos:**

1. Reflexionar sobre las consecuencias del bullying en los agresores y en las víctimas.
2. Aceptar la responsabilidad y consecuencias de sus actos.
3. Incentivar el autocontrol.
4. Ser tolerante ante la diversidad.
5. No amparar situaciones de bullying en forma expresa o anónima.
6. Integrar a los compañeros a las actividades del curso.
7. No descalificar a los compañeros.

**a) Para la comunidad:**

1. Comunicación oportuna con los canales adecuados (profesor jefe, orientador, psicólogo).
2. Todos los funcionarios reportarán desde su rol cualquier situación que podría llevar a un acto de agresión.
3. Cumplir fielmente los turnos activos de patios y comedor.
4. Socializar este protocolo con todos los estamentos de la comunidad.

**b) Para la Dirección:**

1. Promover acciones de buena convivencia para toda la comunidad educativa.
2. Promover, implementar y evaluar las políticas anti-bullying a la luz del proyecto educativo.
3. Asignar los recursos necesarios para concretizar las políticas anti-bullying.